



NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/10 — NE/04

06/03/20

Décima Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/10)

Foz de Iguazú, Paraná, Brasil, 25-27 de marzo de 2020

Cuestión 3 del Orden del día

Desarrollo mundial y regional

3.1 Actividades mundiales de la OACI relacionadas con Seguridad de la aviación y Facilitación: Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual AVSEC

ACTIVIDADES DE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE AVIACIÓN

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Este documento destaca los desarrollos recientes en el marco de orientación y política global de seguridad de la aviación.	
Acción:	La acción del Grupo se encuentra en el párrafo 6
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 17 – Seguridad• Doc 8973 – Restricto, Manual de Seguridad de la Aviación• Doc 10118 – Plan Global de Seguridad de la Aviación (GASep)

1. Introducción

1.1 El 25 de noviembre de 2019, el Consejo de la OACI adoptó la Enmienda 17 al Anexo 17. La Enmienda 17 refuerza las medidas contra la amenaza interna e incluye disposiciones nuevas y / o revisadas sobre verificación de antecedentes, evaluaciones de vulnerabilidad, intercambio de información y detección de personas que no sean pasajeros. Al adoptar la enmienda 17, el Consejo prescribió el 30 de marzo de 2020 como la fecha en que entraría en vigor, a excepción de cualquier parte respecto de la cual la mayoría de los Estados miembros hayan registrado su desaprobación antes de esa fecha. Además, el Consejo resolvió que la Enmienda 17, en la medida en que entre en vigor, será aplicable el 30 de julio de 2020.

2. Manual de seguridad de la aviación de la OACI (Doc 8973)

2.1 La 11ª edición del Manual de seguridad de la aviación de la OACI (Doc 8973 - Restringido), se ha publicado en todos los idiomas de la OACI. Incorpora material de orientación nuevo y actualizado en varias áreas. En particular, esta edición proporciona las mejores prácticas sobre: detección utilizando equipo de detección de trazas de explosivos; incidentes químicos, biológicos y radiológicos; evaluar la amenaza que representan las personas mediante la detección de comportamiento; suministros en vuelo y en aeropuertos; control de calidad; información confidencial de seguridad de la aviación; y reclutamiento, selección y capacitación.

3. Plan Global de Seguridad de la Aviación (GASeP)

3.1 En los dos años y medio transcurridos desde la difusión del Plan Global de Seguridad de la Aviación (GASeP), el plan ha tenido un impacto significativo y positivo en la comunidad de seguridad de la aviación. Sus resultados prioritarios estratégicos y las acciones y tareas que lo acompañan han centrado la atención en aquellas actividades que son necesarias para mejorar la seguridad. El GASeP también ha facilitado el conocimiento de la implementación regional del Anexo 17 - Seguridad y ha permitido análisis detallados de los desafíos sistémicos.

3.2 Desafortunadamente, muchos Estados no lograrán los objetivos aspiracionales para 2020 identificados en el GASeP. Solo el 65% de los Estados auditados se encuentran actualmente en la implementación del objetivo 2020 de Elementos críticos, muy por debajo del objetivo 2020 del 80%. Para alcanzar el objetivo, casi todos los Estados auditados en 2020 tendrían que alcanzar el 65%. Las perspectivas para 2023 son aún más sombrías, con aproximadamente el 40% de los Estados logrando el próximo nivel objetivo de implementación.

4. Ciberseguridad

4.1 La 39ª Asamblea dirigió el desarrollo de una estrategia integral de seguridad cibernética y la 40ª Asamblea aprobó este documento fundamental. La Estrategia de seguridad cibernética de la OACI identifica siete pilares y objetivos asociados que la OACI, los Estados miembros y la industria deben alcanzar. El Consejo aprobó en su 219º período de sesiones un Plan de acción sobre seguridad cibernética para la aplicación de la Estrategia.

4.2 El Plan de Acción de Ciberseguridad captura los objetivos y las acciones que deben lograrse para la implementación de la Estrategia de Ciberseguridad. Su objetivo principal es lograr los objetivos descritos en cada uno de los siete pilares de la Estrategia de Ciberseguridad. El Plan se basa en los siguientes principios: comprensión por parte de los Estados miembros de sus obligaciones en materia de ciberseguridad derivadas del Convenio de Chicago; coordinación de las medidas de seguridad cibernética de la aviación entre las autoridades estatales; y asegurar que todos los interesados en la aviación se comprometan a desarrollar aún más la ciberresiliencia.

5. Otros

Simposio mundial sobre seguridad de la aviación

5.1 La OACI celebrará su cuarto Simposio mundial anual sobre seguridad de la aviación (AVSEC2020) del 1 al 3 de septiembre de 2020 en la sede de la OACI en Montreal, Canadá. Durante el

Simposio de tres días, los participantes explorarán el concepto de "Mejorar la cultura de seguridad conectando los puntos". Los puntos a los que se hace referencia en el simposio son los cinco pilares de la seguridad de la aviación identificados en el Plan Global de Seguridad de la Aviación (GASeP): riesgo, capacidades humanas, soluciones tecnológicas, garantía de calidad y cooperación. Estos serán examinados desde la perspectiva de la carga aérea, los drones y la ciberseguridad, cada uno de los cuales es un desafío actual que enfrenta la comunidad de la aviación.

Año de la cultura de seguridad – 2020

5.2 La 40ª Asamblea designó 2020 como el Año de la Cultura de Seguridad y ordenó a la OACI que desarrollara materiales de apoyo. Además del conjunto de herramientas de cultura de seguridad de la OACI producido el año pasado, se están realizando esfuerzos para publicar un "paquete de inicio" de cultura de seguridad. El paquete ofrecerá consejos y mejores prácticas sobre cómo establecer, cambiar y mantener buenos comportamientos de seguridad. También contendrá información sobre la entrega de campañas de cultura de seguridad, con descargas personalizables.

6. Acción del Grupo Regional

6.1 Se invita al Grupo Regional a tomar nota y discutir el contenido de este documento.

— — — — —